**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º MÚSICA**

|  |
| --- |
|  **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:** |

La evaluación del rendimiento se llevará a cabo realizando de manera sistemática una revisión de los trabajos realizados en clase, una observación continua de los diferentes aspectos evaluables y diálogo con los alumnos/as para obtener datos sobre sus dificultades y conducta. También se realizarán algunas pruebas específicas pero la aplicación de las mismas no romperá el proceso de aprendizaje, sino que constituirá una actividad más dentro del mismo.

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Si la evaluación constituye un proceso flexible, los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes **procedimientos de evaluación**:

* **Evaluación contínua**. Los profesores valorarán a los alumnos mediante pruebas escritas, orales, las diferentes realizaciones de trabajo personal (lenguaje musical, cuaderno de clase, trabajos puntuales, etc.). La actitud también será objeto de valoración.
* Se realizará una **prueba escrita al final de cada tema.** En ella se incluirán los conceptos claves del tema, para definir; clasificaciones o comparaciones; preguntas de síntesis de conceptos; preguntas de explicación de conceptos; aplicación de las técnicas trabajadas en el tema.
* Se realizará una **exposición oral de un trabajo** por evaluación.
* Durante la clase o coincidiendo con la realización de cada prueba, **se recogerán**, a criterio de la profesora, las actividades que se han realizado a lo largo del estudio del tema.
* La observación de comportamientos.
* Participación.
* Cuaderno del profesor (Anotaciones por parte del profesor de retrasos, faltas de asistencia, comportamiento…)
* Cuaderno del alumno.
* Cuestionarios orales y escritos.
* Trabajo diario en clase.
1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

***Trabajo diario, Cuaderno.***

***Constituye el 20%***

* + Se comprobará que figuren tanto la teoría dictada como los ejercicios realizados en esa unidad. Dichos ejercicios habrán sido previamente corregidos en clase por el profesor, por tanto, no será tarea del docente la corrección de los ejercicios en el propio cuaderno del alumno, sino exclusivamente la observación de la totalidad de las actividades previstas.
	+ Se valorará el cumplimiento de las fechas de entrega, la presentación, el orden, etc.
	+ El mismo criterio se aplicará para posibles dibujos, mapas, cuadros, etc. que se hayan planificado como tarea de la unidad.
	+ Se valorará la corrección ortográfica, la presentación, el orden, etc.
	+ Si hubiera algún ejercicio incorrecto o incompleto, o bien, no estuviera todo lo proyectado en ese tema, se devolverá el cuaderno al alumno para que corrija deficiencias y las posibles faltas de ortografía, las cuales tendrá que copiar 5 veces cada una.
	+ El alumno sabrá que ha cumplido con todo lo exigido en ese tema cuando el profesor anote un visto y fecha.

***Pruebas escritas:***

***Constituye el 60%***

* + Serán al final de cada tema.
	+ Se valorará el grado de consecución de los objetivos programados.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos para esa unidad, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una recuperación en un período no superior a 15 días, fijado por la profesora. Se tendrá en cuenta la nota de mayor valor si ninguna de las pruebas obtiene el valor de 5. La recuperación tendrá 5 como valor máximo.

Si el alumno no supera alguna de las evaluaciones, tendrá la posibilidad de hacerlo en el examen ordinario de junio y posteriormente en el extraordinario. En ambos casos, ordinario de junio y extraordinario, la nota íntegra será la obtenida en el examen, y los contenidos de la prueba variarán del siguiente modo: En la ordinaria de junio, si el alumno tiene suspensas una o dos evaluaciones realizará exclusivamente las cuestiones propuestas para mencionadas evaluaciones y los contenidos se ceñirán a los temas trabajados durante la misma/s. Si tuviese tres evaluaciones no superadas deberá realizar la totalidad de las mismas y su examen versará sobre **todos** los contenidos trabajados durante el curso.

***Actitud:***

***Constituye el 10%***

* + Es fundamental para el buen funcionamiento de la clase y por eso se considera condición imprescindible.
	+ Se valorará el respeto, tanto hacia el profesor como hacia los compañeros, la puntualidad, la expresión oral, el cuidado del material del aula...
	+ Asimismo se tendrá en cuenta la disposición hacia la materia, el interés por profundizar en cuestiones relacionadas con la materia, la participación en clase, la investigación individual...
	+ La actitud podrá reflejarse en diferentes medios (hojas de seguimiento, educamos o cuaderno del profesor).

***Trabajo y exposición oral:***

***Constituye el 10%***

* + Trabajo de evaluación: presentación escrita y oral de un trabajo manuscrito de una cara mínimo de extensión, sobre la biografía, obra y curiosidades de un músico/a. La no entrega y exposición del trabajo supondrá 2 puntos menos en la evaluación. Existe la posibilidad de realizar un segundo trabajo voluntario.

|  |
| --- |
| **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:** |

1. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El 100 % de la nota consistirá en una media de cuatro aspectos (actitud, cuaderno y pruebas escritas y trabajo-exposición) que serán valorados al término de **cada tema y/ o evaluación**:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pruebas escritas** | **Actitud** | **Cuaderno****Trabajo diario** | **Trabajo y exposición oral** | **Nota media** |
| 60% | 10% | 20% | 10% | Cálculo matemático |

**Actitud (10%):**

El comportamiento tendrá un peso en la nota final de **10%** y valorado de la siguiente manera por parte del profesor**:**

* Este Seminario, en el intento de unificación y mejora de las asignaturas que lo integran, llegó al acuerdo de elaborar una rúbrica común al objeto de calificar la actitud y trabajo diario de los alumnos.
* Falta de disciplina o falta de material (0.25 por cada negativo y hoja de seguimiento suspensa).
* Actitud pasiva durante las clases (un negativo por cada día).
* **Una amonestación** restará un punto en la nota media de la evaluación.

El 10% de la actitud y el trabajo diario se valorará según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO** |
| **10 PUNTOS** | **NO** APARECE REFLEJADA NINGUNA **ANOTACIÓN NEGATIVA** EN EL CUADERNO DEL PROFESOR |
| **7,5 PUNTOS** | APARECE **UNA ANOTACIÓN** NEGATIVA EN EL CUADERNO DEL PROFESOR.  |
| **5 PUNTOS** | APARECEN **DOS** **ANOTACIÓNES** NEGATIVAS EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **2, 5 PUNTOS** | APARECEN **TRES** **ANOTACIÓNES** NEGATIVAS EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |
| **0 PUNTOS** | APARECEN **CUATRO O MÁS** **ANOTACIÓNES** NEGATIVAS EN EL CUADERNO DEL PROFESOR. |

* **Cuaderno y trabajo en clase (20%): PROPUESTA DE MEJORA PARA EL CURSO 2018-2019:**

Durante el curso pasado, **este Seminario**, en el intento de unificación y mejora de las asignaturas que lo integran, planteó la posibilidad de **elaborar una rúbrica común al objeto de calificar los cuadernos y trabajo diario de los alumnos**.

|  |  |
| --- | --- |
| **NOTA OBTENIDA** | **CRITERIO** |
| **10 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** Y ADEMÁS ÉSTE PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDONEO. **TEMA FIRMADO.** |
| **5-9 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** **EN LA FECHA INDICADA** PERO ÉSTE NO PRESENTA FORMA (PRESENTACIÓN) Y FONDO (CONTENIDOS) QUE, A JUICIO DEL PROFESOR, PUEDAN CALIFICARSE COMO TOTALMENTE IDONEO. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN, FALTAS) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **1-4 PUNTOS** | **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO EN FECHA** PERO LE FALTAN BIEN APUNTES, BIEN EJERCICIOS. **SI EL TEMA HA SIDO ENTREGADO** PERO **NO EN LA FECHA**. LA PUNTUACIÓN VARIARÁ, A CRITERIO DEL PROFESOR, DEPENDIENDO DE MENCIONADAS CONDICIONES DE FORMA (PRESENTACIÓN, FALTAS) Y FONDO (CONTENIDOS). **TEMA FIRMADO.** |
| **0 PUNTOS** | **NO SE FIRMÓ EL TEMA**. |

* Durante la clase o coincidiendo con la realización de cada prueba, **se recogerán**, a criterio de la profesora, las actividades que se han realizado a lo largo del estudio del tema. Para valorar el trabajo diario de clase y la realización de deberes, la profesora restará a la nota final del cuaderno de evaluación:
* No trabajar en clase (cada anotación supone 0,25 menos).
* No realización de deberes (cada anotación supone 0,25 menos).

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de entrega del cuaderno, salvo causas muy justificadas, tendrá la obligación de entregarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente una vez reincorporado. De no hacerlo así se verá, como mínimo, abocado al supuesto que hace referencia a la no entrega en el plazo establecido. De esta forma su nota máxima sólo podrá ser 4 si cumple los requisitos necesarios para tal nota, o inferior si se dieran las características indicadas para el supuesto con nota aún menor.

Por otra parte, cuando el profesor recoja los cuadernos a los alumnos, cada **falta de ortografía tendrá que copiarla 5 veces.**

* **Pruebas escritas (60%):**
* Se realizará un examen al término de cada tema. En caso de exámenes suspensos, se realizará **una** **recuperación** de los mismos, en un período no superior a quince días, fijado por la profesora. La nota, aun siendo un aprobado o superior a un cinco, se valorará siempre con un cinco.
* Los **exámenes escritos** tendrán un peso de **60%.**
* En el caso de que un alumno falte a clase el día fijado para la realización del examen, tendrá que realizarlo el primer día que se incorpore al aula, salvo causas muy justificadas. El mismo criterio se seguirá para la entrega del cuaderno.
* Si el alumno copia o habla durante el examen se descontará como mínimo 2 puntos.

**PROPUESTA DE MEJORA PARA EL CURSO 2018-2019:** Una de las propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2017-2018 consiste en seguir utilizando por parte del profesor de la materia las **metodologías activas** en el aula que consistirá:

* En una exposición oral sobre vida y obra de un escritor.
* **Trabajo y exposición oral de un músico (10%) (Plan Lector):**

En las tres evaluaciones será obligatoria la **entrega y presentación oral de un trabajo** que forma parte del Plan Lector con un valor de **10%.** Dicho trabajo obligatorio versará sobre los contenidos de la materia (máximo 2 trabajos por evaluación). La extensión mínima del trabajo será de una cara. Lo expondrán al resto de sus compañeros oralmente y de pie, con la ayuda tan sólo de un guión. Podrán ver incrementada su nota desde 0,25 hasta 1 (en caso de un segundo trabajo voluntario) punto a criterio de la profesora.

**ANEXO**: Desde **el Seminario de Humanidades**, en el intento de unificación y mejora de las asignaturas que lo integran, se **llegó a la conclusión de restar dos puntos ante la falta de entrega del Plan Lector y actividades relativas a Escuela Abierta.**

* **Redondeo:**  **PROPUESTA DE MEJORA PARA EL CURSO 2018-2019:**

A la hora de calificar al alumno en las correspondientes evaluaciones, el profesor deberá redondear la nota final siempre que la evaluación haya sido aprobada con una calificación de 5 o superior. **A partir del decimal 0,7 o superior** se redondeará al número entero siguiente.

* **Alumnos de incorporación tardía**: Aquellos alumnos que se incorporen a nuestro centro a finales de la primera evaluación o principios de la segunda, con la primera evaluación pendiente, se le considerará recuperada si su trabajo y esfuerzo han sido satisfactorios y ha superado los objetivos de la segunda y tercera evaluación.

Consideramos que los alumnos que se incorporen tardíamente (mediados o finales de la 2ª evaluación o bien durante la 3ª evaluación) o con 2 evaluaciones suspensas, no se encuentran en condiciones de superar los objetivos de la materia y se tendrán en cuenta las notas de su centro de procedencia también.

1. **OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL ORDINARIA.**
* Para aprobar la asignatura será necesario aprobar las 3 evaluaciones y realizar la media aritmética de las 3 evaluaciones contabilizando los decimales:
* En el caso de que el decimal sea mayor de 5, se redondeará al alza.
* En el caso de que el decima da inferior a 5s se redondeará a la baja.
* Al examen ordinario de junio acudirán aquellos alumnos que tengan alguna evaluación o evaluaciones suspensas. Responderán a las preguntas referidas a los contenidos de la evaluación o evaluaciones no aprobadas a lo largo del curso.
* Para aprobar el examen ordinario será necesario obtener un 5. Para obtener la nota final ordinaria, se realizará la media aritmética de las 3 evaluaciones, una vez aprobado el examen ordinario.
* Si el alumno no aprobara el examen ordinario, se considerará como suspenso y deberá presentarse al examen extraordinario de junio con todo el temario.
* **Alumnos de incorporación tardía:**

- En el caso de aquellos alumnos que se incorporen al centro a comienzos de la 2ª evaluación, la nota de la final ordinaria será el resultado de la media de la 2ª y 3ª evaluación.

- Para aquellos alumnos que se incorporen tardíamente (durante la 2ª y 3ª evaluación) con 2 evaluaciones suspensas no se encuentran en condiciones de superar los objetivos de la materia y se tendrán en cuenta también las notas de su centro de procedencia.

- Sin embargo, se consensuará entre los miembros del Seminario, si se considera oportuno, ampliar el plazo de entrega del programa de refuerzo correspondiente a la recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores.

1. **OBTENCIÓN DE LA NOTA EXTRAORDINARIA FINAL:**

Si el alumno tuviera suspenso la nota ordinaria de junio, tendrá que realizar el examen extraordinario de junio con la totalidad del temario.

Para aprobar el examen extraordinario, el alumno deberá igualar o superar la puntuación de 5. Puede darse el caso de que en claustro ordinario de profesores se decida aprobar a algún alumno con una nota inferior a ésta por causas individuales.

El examen extraordinario versará, como mínimo, sobre los contenidos mínimos expuestos en el punto nº 4.